



Sesión: 74
Fecha: 22-09-2020
Hora: 10:40

Proyecto de Resolución N° 1313

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta a S. E. el Presidente de la República su compromiso y respaldo con toda acción gubernamental que importe hacer frente de manera decidida y dentro del marco legal a la violencia y el terror como mecanismo para alcanzar fines o arrancar decisiones de la autoridad.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 79
Fecha: 30-09-2020
A Favor: 82
En Contra: 17
Abstención: 37
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Miguel Mellado Suazo
- 2 Sebastián Álvarez Ramírez
- 3 René Manuel García García
- 4 Harry Jürgensen Rundshagen
- 5 Karin Luck Urban
- 6 Andrés Molina Magofke
- 7 Diego Paulsen Kehr
- 8 Jorge Rathgeb Schifferli
- 9 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

- 1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE MANIFIESTA
A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL
COMPROMISO Y RESPALDO DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS CON TODA ACCIÓN GUBERNAMENTAL
DESTINADA A HACER FRENTE DE MANERA DECIDIDA A LA
VIOLENCIA, ABOGANDO POR UN DIÁLOGO QUE PERMITA
ENCAUSAR LAS DEMANDAS DE QUIENES RECURREN A LOS
MÉTODOS DEMOCRÁTICOS PARA CANALIZARLAS**

FUNDAMENTOS

1. Pasado la medianoche, el día 8 de septiembre del presente año, tres personas, encapuchadas y armadas, llegaron hasta un camino interior en el sector de Laguna Grande Lloncao. Una vez en el lugar, sacaron a quienes se encontraban al interior de tres viviendas de dicha localidad, procediendo a rociar líquido acelerante en los inmuebles para prenderles fuego. Luego de ello, los sujetos sustrajeron dos vehículos y se dieron a la fuga. En su trayecto, a pocos kilómetros del atentado, los sujetos que huían dieron muerte Moisés Orellana Pavez, un joven de 21 años que se encontraba en compañía de amigos. Moisés Orellana perdió la vida en el Hospital de Cañete minutos más tarde, producto de la gravedad de sus heridas y la potencia de fuego de las armas usadas por sus asesinos.
2. Lamentablemente no se trata de un hecho aislado, y se une a una seguidilla de hechos que han cobrado la vida de compatriotas que, por el azar, se interponen en el camino de quienes, a cualquier



costo, deciden imponer su ideología y sembrar el terror para arrancar decisiones de la autoridad. En efecto, en los últimos días hemos presenciado a una niña de 9 años víctima de un impacto de bala en el marco de un nuevo ataque incendiario en la zona. Por otro lado, ha sido de público conocimiento el homicidio de Juan Barrios, quien perdió la vida luego que un grupo de delincuentes prendiera fuego a su camión en el acceso a Traiguén el pasado 8 de febrero.

3. Se trata de hechos inaceptables, que amenazan con socavar profundamente las bases institucionales de nuestro Estado de Derecho, y que a la fecha cuentan con escasos sujetos imputados o condenados. Lo anterior transmite una suerte de impunidad que parece potenciar el accionar de antisociales que, frente a la débil respuesta estatal, persisten en los métodos violentos como medio de acción.

4. Se trata de un fracaso que responde a la incapacidad de una respuesta estatal que supera lo meramente gubernamental, y que requiere de esfuerzos y de la participación activa y decidida de todos los organismos encargados de la persecución penal. Es evidente que hay demandas políticas e históricas que requieren de disposición y diálogo por parte del Estado, pero ello no puede ser una justificación para la violencia y el terror, que por estos días, ya no sólo amenaza la propiedad de compatriotas. En esta escalada de violencia, la vida está quedando postergada en un segundo plano, y las demandas parecen justificar, incluso, la muerte de chilenas y chilenos.



5. En ese orden de cosas, la responsabilidad del Congreso Nacional, y particularmente de esta Cámara de Diputados, va mucho más allá de legislar para dar respuesta adecuada a las demandas políticas o a los hechos de violencia que tienen lugar particularmente en la Región de La Araucanía y en la Provincia de Arauco. Nuestra Cámara de Diputados debe evitar cualquier ambigüedad frente a la violencia, que transmita una señal de impunidad o adherencia a los métodos violentos para imponer demandas o requerimientos, por justificados que puedan parecer para algunos. El rechazo decidido y absoluto de la violencia es una condición esencial para avanzar en una solución definitiva del conflicto que tiene lugar en el sur de nuestro país.

6. La situación de incertidumbre y temor que viven nuestros compatriotas que habitan o circulan en las zonas en conflicto, demanda una posición firme y monolítica, que apoye los esfuerzos del Gobierno para reprimir la violencia, y abogue por un diálogo fraterno que permita dar respuesta a quienes, por la vías democráticas, hagan presente sus legítimas demandas.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados viene en acordar el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Manifiestar a S.E. el Presidente de la República el compromiso y respaldo de esta Corporación con toda acción gubernamental que importe hacer frente de manera decidida y dentro del marco legal a la violencia y el terror como mecanismo para alcanzar fines o arrancar decisiones de la autoridad. Igualmente, hacemos presente a S.E. la necesidad de persistir en el diálogo político y fraterno para acercar posiciones con quienes, por las vías pacíficas y democráticas, le hagan presente en su calidad de Jefe de Estado, el reconocimiento de demandas históricas.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL URRUTICOHECHA R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS MOLINA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HARRY JURGENSEN R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ M. GARCÍA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KARIN LUCK U.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO PAULSEN K.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.

